



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA

PLENO
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ref.: MMCF/EFR/NGM
Expte.: PL17/2025-O-XII-MCD
Tipo de documento: Anuncio
Asunto: Aprobación definitiva de las modificaciones de crédito número P2025/10, P2025/11, P2025/12, P2025/13 y P2025/14

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

ANUNCIO

En ejecución de la función atribuida en el artículo 122.5. d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la aprobación definitiva de los expedientes de modificación presupuestaria que se refieren a continuación, una vez que transcurrido el plazo de información pública dispuesto tras su aprobación inicial por el Pleno en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, no han sido objeto de reclamación alguna:

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- Expediente de modificación de crédito número **P2025/10** mediante concesión de suplementos de crédito, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias, con el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ALTA EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SIETE	OTRAS SUBV. A ENTES PÚB. Y SOC. MERCANTILES DE LA E.L.	7.600,00 €
TOTAL ALTAS EN GASTOS		7.600,00 €

BAJAS EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SIETE	OTRAS SUBV. A ENTES PÚB. Y SOC. MERCANTILES DE LA E.L.	7.600,00 €
TOTAL BAJAS EN GASTOS		7.600,00 €

Código Seguro De Verificación	7ElF0ZqMp7w6bsUkWeIGAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	27/11/2025 14:52:39
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA

PLENO
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ref.: MMCF/EFR/NGM

Expte.: PL17/2025-O-XII-MCD

Tipo de documento: Anuncio
Asunto: Aprobación definitiva de las modificaciones de crédito número P2025/10, P2025/11, P2025/12, P2025/13 y P2025/14

- Expediente de modificación de crédito número **P2025/11** mediante concesión de créditos extraordinarios, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ALTA EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.000.000,00 €
	TOTAL ALTAS EN GASTOS	3.000.000,00 €

BAJAS EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
CUATRO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000,00 €
	TOTAL BAJAS EN GASTOS	3.000.000,00 €

- Expediente de modificación de crédito número **P2025/12** mediante concesión de suplementos de crédito, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias, con el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ALTA EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SEIS	INVERSIONES REALES	39.497,28 €
	TOTAL ALTAS EN GASTOS	39.497,28 €

BAJAS EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	39.497,28 €
	TOTAL BAJAS EN GASTOS	39.497,28 €

Código Seguro De Verificación	7E1F0ZqMp7w6bsUkWeIGAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	27/11/2025 14:52:39
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA

PLENO
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ref.: MMCF/EFR/NGM
Expte.: PL17/2025-O-XII-MCD
Tipo de documento: Anuncio
Asunto: Aprobación definitiva de las modificaciones de crédito número P2025/10, P2025/11, P2025/12, P2025/13 y P2025/14

- Expediente de modificación de crédito número **P2025/13** mediante concesión de créditos extraordinarios, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias, con el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ALTAS EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
CUATRO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.500,00 €
	TOTAL ALTAS EN GASTOS	32.500,00 €

BAJAS EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.500,00 €
	TOTAL BAJAS EN GASTOS	32.500,00 €

- Expediente de modificación de crédito **P2025/14** en el presupuesto municipal, mediante concesión de suplementos de crédito, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias, con el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ALTA EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SIETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.700.000,00 €
	TOTAL ALTAS EN GASTOS	3.700.000,00 €

BAJAS EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SIETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.700.000,00 €
	TOTAL BAJAS EN GASTOS	3.700.000,00 €

Código Seguro De Verificación	7ElF0ZqMp7w6bsUkWeIGAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	27/11/2025 14:52:39
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA

PLENO
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ref.: MMCF/EFR/NGM

Expte.: PL17/2025-O-XII-MCD

Tipo de documento: Anuncio
Asunto: Aprobación definitiva de las modificaciones de crédito número P2025/10, P2025/11, P2025/12, P2025/13 y P2025/14

Habiéndose publicado el anuncio de aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito antes detallados en el *Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas* n.º 133, de 5 de noviembre de 2025, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, quedan definitivamente aprobados (artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Contra el citado acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante la **Sala de lo Contencioso-administrativo** del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (sede de Las Palmas), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que se estimare oportuno interponer.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)

**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Antonio José Muñecas Rodrigo

Código Seguro De Verificación	7E1F0ZqMp7w6bsUkWeIGAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	27/11/2025 14:52:39
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Subvención Protección Civil Tinajo

130 76206	Beneficiario: Ayuntamiento de Tinajo (CIF P3502900H) Proyecto de subvención Protección Civil Tinajo, adquisición de vehículo.	75.000,00 euros
-----------	--	-----------------

Dado que no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna durante el periodo de exposición pública, queda elevada a definitiva dicha modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario número 6/2025, así como la actualización del Anexo de Subvenciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arrecife, a veintitrés de noviembre de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE, Francisco Javier Aparicio Betancort.

229.649

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Pleno

Secretaría General del Pleno

ANUNCIO

4.461

En ejecución de la función atribuida en el artículo 122.5. d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la aprobación definitiva de los Expedientes de Modificación Presupuestaria que se refieren a continuación, una vez que transcurrido el plazo de Información Pública dispuesto tras su aprobación inicial por el Pleno en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, no han sido objeto de reclamación alguna:

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- Expediente de Modificación de Crédito número P2025/10 mediante Concesión de Suplementos de Crédito, Financiado con Anulaciones o Bajas de Créditos de Gastos de Otras Aplicaciones Presupuestarias, con el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ALTA EN GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SIETE	OTRAS SUBV. A ENTES PÚB. Y SOC. MERCANTILES DE LA E.L.	7.600,00 euros
	TOTAL ALTAS EN GASTOS	7.600,00 euros

BAJAS EN GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SIETE	OTRAS SUBV. A ENTES PÚB. Y SOC. MERCANTILES DE LA E.L.	7.600,00 euros
	TOTAL BAJAS EN GASTOS	7.600,00 euros

- Expediente de Modificación de Crédito número P2025/11 mediante Concesión de Créditos Extraordinarios, Financiado mediante Anulaciones o Bajas de Créditos de Gastos de Otras Aplicaciones Presupuestarias, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ALTA EN GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.000.000,00 euros
	TOTAL ALTAS EN GASTOS	3.000.000,00 euros

BAJAS EN GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
CUATRO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000,00 euros
	TOTAL BAJAS EN GASTOS	3.000.000,00 euros

- Expediente de Modificación de Crédito número P2025/12 mediante Concesión de Suplementos de Crédito, Financiado con Anulaciones o Bajas de Créditos de Gastos de Otras Aplicaciones Presupuestarias, con el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ALTA EN GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SEIS	INVERSIONES REALES	39.497,28 euros
	TOTAL ALTAS EN GASTOS	39.497,28 euros

BAJAS EN GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	39.497,28 euros
	TOTAL BAJAS EN GASTOS	39.497,28 euros

- Expediente de Modificación de Crédito número P2025/13 mediante Concesión de Créditos Extraordinarios, Financiado con Anulaciones o Bajas de Créditos de Gastos de Otras Aplicaciones Presupuestarias, con el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ALTAS EN GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
CUATRO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.500,00 euros
	TOTAL ALTAS EN GASTOS	32.500,00 euros

BAJAS EN GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.500,00 euros
	TOTAL BAJAS EN GASTOS	32.500,00 euros

- Expediente de Modificación de Crédito P2025/14 en el presupuesto municipal, mediante Concesión de Suplementos de Crédito, Financiado con Anulaciones o Bajas de Créditos de Gastos de Otras Aplicaciones Presupuestarias, con el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ALTA EN GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SIETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.700.000,00 euros
	TOTAL ALTAS EN GASTOS	3.700.000,00 euros

BAJAS EN GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SIETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.700.000,00 euros
	TOTAL BAJAS EN GASTOS	3.700.000,00 euros

Habiéndose publicado el anuncio de aprobación inicial de los Expedientes de Modificación de Crédito antes detallados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 133, de 5 de noviembre de 2025, y habiendo transcurrido el plazo de Exposición Pública sin que se hayan presentado reclamaciones, quedan definitivamente aprobados (artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Contra el citado acto, que es definitivo en Vía Administrativa, podrá interponerse en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (sede de Las Palmas), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que se estimare oportuno interponer.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO (Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto), EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, Antonio José Muñecas Rodrigo.

229.700

**Área de Gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza,
Vías y Obras y Alumbrado**

Concejalía Delegada del Área de Limpieza

ANUNCIO

4.462

En ejecución de lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión celebrada el día veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, adoptó el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: Toma de razón de la Sentencia número 268/2024, de fecha 11 de junio, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el marco del Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto contra la Oferta de Empleo Público del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza de 2022, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 19 de mayo de 2022; y adopción de los acuerdos pertinentes.

ÓRGANO COMPETENTE: Junta de Gobierno de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

SESIÓN: 13 de noviembre de 2025.

TRÁMITE INTERESADO: Adopción de acuerdo de conformidad con el artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local y el artículo 45 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 19 de mayo de 2022, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, se aprueba la “Oferta de Empleo Público del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el año 2022”, publicándose dicho acuerdo en el BOP número 62, de fecha 25 de mayo de 2022.

SEGUNDO. Con fecha 9 de junio de 2022 mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, se aprueba la “rectificación de error material detectado en el punto II del apartado b) Consideraciones Jurídicas de los Fundamentos Jurídicos, del Acuerdo por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las